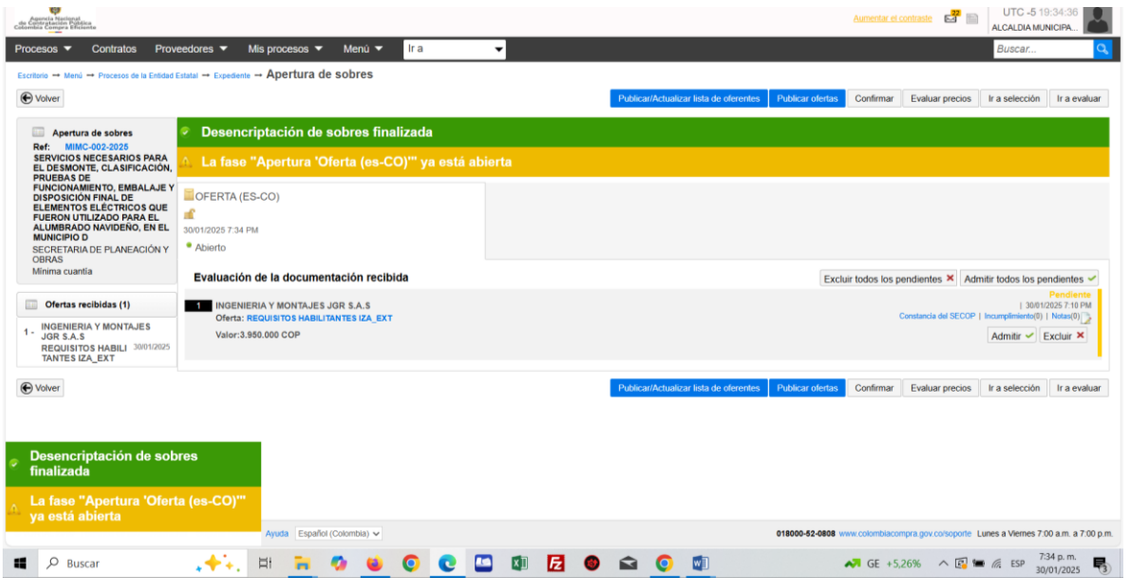
INFORME FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-002-2025 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESMONTE, CLASIFICACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EMBALAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS QUE FUERON UTILIZADO PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

En Iza Boyacá, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-002-2025, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación final del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	REP LEG.	VALOR
1	INGENIERIA Y MONTAJES JGR S.A.S NIT: 9007666642	JAIME ANDRES ROJAS CARDENAS C.C. 4.084.120 DE CORRALES	$3.950.000

El oferente que presentó la propuesta con menor precio es: INGENIERIA Y MONTAJES JGR S.A.S identificado con Nit: 9007666642 Representante Legal JAIME ANDRES ROJAS CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 4.084.120 expedida en Corrales.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-002-2025

OBJETO: **SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESMONTE, CLASIFICACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, EMBALAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS QUE FUERON UTILIZADO PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE IZA DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

NOMBRE DEL OFERENTE: INGENIERIA Y MONTAJES JGR S.A.S identificado con Nit: 9007666642 Representante Legal JAIME ANDRES ROJAS CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 4.084.120 expedida en Corrales.

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta Persona Natural y persona Jurídica		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta Persona Natural y persona Jurídica		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II
Registro único tributario (RUT): el proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el régimen tributario al cual pertenece y anexar una copia de esta inscripción. el código industrial uniforme o CIIU, deberá corresponder o tener relación con el objeto a contratar. (actividad: 4321).	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Según anexo.	X Presenta		Aporta requisito a través de de SECOP II
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002). Según anexo.	X Aporta planilla y certificado		Aporta requisito a través de de SECOP II
Hoja de vida en formato DAFP Diligencia.	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Registrado con la actividad 4321 Instalaciones eléctrica. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. Donde se verificarán las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	X Con fecha 01/22/2025		Aporta requisito a través de de SECOP II

<table>
<tr><td>Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso.</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de de SECOP II</td></tr>
<tr><td>Acreditar como experiencia mínima que ha suscrito y ejecutado un contrato celebrado con entidad pública o privada así: cuyo objeto sea o acredite el desmonte, clasificación, pruebas de funcionamiento, embalaje de alumbrado navideño, cuyo valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.
Copia del contrato o aceptación de oferta</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de de SECOP II</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>Temática</th><th>Perfil profesional</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia Especifica</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR(A) DE OBRA</td><td>Profesional con título de Ingeniero eléctrico, electrónico o electromecánico, Especialista en áreas afines al desarrollo de la ingeniería.</td><td>Con mínimo ocho (8) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional,</td><td>Para demostrar su experiencia especifica en obra deberá presentar copia de tres Contratos de obra y/o acta de recibo y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, celebrado con entidad estatales o privadas con los cuales deberá demostrar experiencia en ejecución de obras Relacionadas con el objeto del contrato.</td><td>uno</td></tr>
<tr><td>TECNICO ELECTRICISTA.</td><td>Técnico Electricistas con matrícula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricista “CONTE”, Clase T5 de acuerdo a la ley 19 de 1990 y decreto reglamentario 991 de 1991, y tener la certificación de trabajo seguro en alturas de acuerdo a la resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo.</td><td>El profesional propuesto para el cargo deberá tener una experiencia superior a tres (3) años en ejercicio como profesionales contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.</td><td>Para demostrar su experiencia en obra deberá presentar copia de tres Contratos de obra y/o acta de recibo y/o acta de liquidación, y/o certificación celebrada con entidad estatales o privadas con los cuales deberá demostrar experiencia como Relacionada con el objeto del contrato.</td><td>uno</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de de SECOP II</td></tr>
<tr><td>Anexo 4 propuesta económica</td><td>X</td><td></td><td>Aporta requisito a través de</td></tr>
</table>

			de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**SI**	

PRECIO DE LA OFERTA	$3.950.000	**PUNTOS OTORGADOS**	**100**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor empresa INGENIERIA Y MONTAJES JGR S.A.S identificado con Nit: 9007666642 Representante Legal JAIME ANDRES ROJAS CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 4.084.120 expedida en Corrales, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado INGENIERIA Y MONTAJES JGR S.A.S identificado con Nit: 9007666642 Representante Legal JAIME ANDRES ROJAS CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 4.084.120 expedida en Corrales, por cuanto su propuesta presentó el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de recio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL